

# **La DNS en Latinoamerica. Desapariciones forzadas y exterminio. Genocidio de la unión patriótica en Colombia. Las ausencias se hacen presentes.**

Addy Lorena Trujillo Mendoza.

Cita:

Addy Lorena Trujillo Mendoza (2011). *La DNS en Latinoamerica. Desapariciones forzadas y exterminio. Genocidio de la unión patriótica en Colombia. Las ausencias se hacen presentes. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/167>

**Número de la mesa:** 26

**Título de la mesa:** Orden, conflicto y violencia en América latina en el siglo XX.

**Apellido y nombre de las/os Coordinadores/as:** Verónica Giordano y Pablo Ponza.

**Título de la ponencia:** LA DNS EN LATINOAMERICA.  
DESPARICIONES FORZADAS Y EXTERMINIO.  
GENOCIDIO DE LA UNIÓN PATRIOTICA EN COLOMBIA. Las ausencias se hacen presentes.

**Apellido y nombre del/a autor/a:** Addy Lorena Trujillo Mendoza

**Pertenencia institucional:** Antropóloga, Grupo de Investigación COVIMERE (Conflicto, violencia memoria y reparación) Universidad de Caldas (Manizales- Colombia)

**Documento de identidad:** 65.631.193 expedida en Ibagué (Tolima-Colombia)

**Correo electrónico:** [lorenatrujillo.luthien@gmail.com](mailto:lorenatrujillo.luthien@gmail.com)

**Autorización para publicar:** Si

**DSN EN LATINOAMÉRICA. DESAPARICIONES FORZADAS Y  
EXTERMINIO.  
GENOCIDIO DE LA UNIÓN PATRIOTICA EN COLOMBIA.**

**Las ausencias se hacen presentes.**

Utilizada alrededor del mundo, la desaparición forzada<sup>1</sup> como expresión represiva ha sido una constante en las tácticas contrainsurgentes del siglo XX. Emerge en el marco de la II Guerra Mundial y se extiende en guerras como la de liberación nacional en el Asia y la franco argelina; en América latina adquiere niveles no menos escalofriantes desestructurando movimientos de liberación nacional, guerrillas, y organizaciones de la sociedad civil opositoras a los regímenes autoritarios.

En la década de los sesenta y al transcurrir dos decenios, el método ya se había extendido por El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Honduras, Bolivia, Haití y México. “Amnistía Internacional, FEDEFAM (Federación Latinoamericana de familiares de Detenidos Desaparecidos) y otros organismos de derechos humanos sostienen que, en poco más de veinte años (1966-1986), Noventa mil personas fueron víctimas de esta aberrante práctica en diferentes países de América Latina”<sup>2</sup>

“La categoría de <desaparecido> como construcción social ha conseguido mantener viva la memoria y la demanda de justicia, y persiste por que sigue sin encontrar una significación que alcance a cubrir la herida que se abrió en el *corpus social*”<sup>3</sup> ¿Qué pasa entonces cuando este cuerpo social se rompe? Esto no solo genera cambios sino una crisis social, así las cosas, si los cuerpos de los desaparecidos emergen como una falta, como una ausencia, es decir desaparecen a causa de la ejecución violenta del perpetrador, se provoca irremediamente un desequilibrio en las sociedad.

---

<sup>1</sup> Crimen multiofensivo dado que vulnera una serie de derechos humanos fundamentales; el derecho a la libertad y seguridad de la persona, a la integridad, la no tortura, al debido proceso, a las garantías judiciales, y el derecho a la vida.

<sup>2</sup> TEITELBAUM, Alejandro. La Desaparición Forzada de personas como sistema represivo y los intentos de prevenirla y de sancionar a sus autores y promotores. Lyon. 2006.

<sup>3</sup> BLAIR, Elsa. Muertes Violentas, la teatralización del exceso. Editorial universidad de Antioquia. INER. 2004 Pg. 192

Este fenómeno tenía un factor común, la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional a cada realidad nacional del cono sur, y de la noción de *Enemigo Interno*, justificado en la idea de la penetración del poder soviético y la delimitación de estados socialistas en la cuenca Caribe.<sup>4</sup> Las ideologías de las revoluciones rusa y china, la guerra fría, la concepción de guerra total, la revolución cubana, la aparición de una “nueva izquierda” que planteaba la lucha armada, y la intervención estadounidense fueron el caldo de cultivo de esta práctica atroz.

Por iniciativa de los EUA, la OEA creó el buró de defensa americana en 1942, con el firme propósito de defender a América Latina de la “influencia Comunista”. Posteriormente el nacimiento de la “Escuela de las Américas” donde oficiales latinoamericanos eran entrenados y adoctrinados para neutralizar la región y contener las fuerzas opositoras a los intereses estadounidenses y las élites nacionales, y la puesta en escena de la llamada “Operación Cóndor” traen como consecuencia tortura, secuestro, desapariciones, asesinatos partidos políticos ilegalizados, la acción sindical prohibida, derechos civiles anulados, y demás violaciones a los derechos humanos eran el diario panorama.<sup>5</sup> Una propaganda ideológica que no solo estigmatizaba sino que validaba cualquier agresión en contra de los militantes de izquierda.



**Un partido que se extermina**  
**Unión Patriótica, más allá de la desaparición.**

Durante el proceso de negociación entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC, nace

<sup>4</sup> Información que se encuentra detallada en los Documentos de Santa Fe I y II  
<sup>5</sup> El periódico “Paraguay y Nunca Más” indica que 360mil personas pasaron por las cárceles de Stroessner. En Bolivia (1971-1978) desaparecieron 156 personas en los periodos de Bazner, Ovando, Meza, Natush y Barrientos. En Chile (1973-1990), se habla de 1192 casos. En Uruguay (1973-1985) el número es de 200 desaparecidos y un centenar de presos políticos muertos en prisión. En Argentina (1976-1983) el periodo de *Guerra sucia* deja como saldo según los grupos defensores de derechos humanos 30mil desaparecidos. En Perú (1980-2000) se presenta una cifra estadística del 75% de muertes y desapariciones perpetradas por agentes del estado y paraestatales. En Nicaragua (1979-1989) se estima un número aproximado de 2mil personas desaparecidas y en el Salvador (1980-1992) 8mil. En Guatemala (1960-1996) la cifra oscila entre los 38mil y 50mil desaparecidos.

la Unión Patriótica como una convergencia de fuerzas políticas; en 1984 pactan las partes varios compromisos sellados con la firma de los “Acuerdos de La Uribe”, donde se estipulaba un tránsito a la legalidad con derechos políticos para los integrantes del movimiento; así, la guerrilla se incorporaría paulatinamente a la vida legal política y social del país.

Sin embargo, desde sus inicios la UP fue sometida a toda clase de hostigamientos y su exterminio se inscribe dentro del proceso de anulación de fuerzas políticas de oposición en el mundo; En razón de sus convicciones ideológicas, miembros, líderes y simpatizantes son perseguidos y su entorno social destruido.

Los primeros años del genocidio<sup>6</sup> se caracterizaron por una persecución intensiva que pretendía impedir la consolidación del movimiento, disolver sus bases sociales y atacar sus estructuras locales y nacionales.

En 1984, se presentaron los primeros asesinatos y desapariciones forzadas por parte de agentes estatales y paramilitares. La violación a los acuerdos firmados se convirtió en una constante, lo que llevó a la ruptura de negociaciones entre Gobierno y guerrilla. Los

---

<sup>6</sup> **Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio, Naciones Unidas, Art. 2º, 1948:** *se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo”.*

Otras definiciones son : **Israel W. Charny:** *“el genocidio, en un sentido genérico, es el exterminio masivo de un número sustancial de seres humanos, perpetrado fuera del curso de acciones militares contra un enemigo declarado, bajo condiciones de indefensión y abandono de las víctimas”.*

**Vahakn Dadrian:** *“intento exitoso de un grupo dominante, investido con autoridad formal y/o con acceso preponderante a los recursos globales de poder, para reducir por coerción o violencia letal el número de un grupo minoritario, cuyo exterminio final es esperado como deseable y útil y cuya respectiva vulnerabilidad es el mayor factor que contribuye con la decisión de genocidio.”*

**Helen Fein:** *“acción sostenida e intencionada llevada a cabo para destruir físicamente, directa o indirectamente, a una colectividad, a través del impedimento de la reproducción biológica y social de los miembros del grupo, sostenida a pesar de la rendición o ausencia de amenaza por parte de la víctima”*

miembros de la nueva coalición<sup>7</sup> fueron acusados abiertamente de ser portavoces de la insurgencia armada, de esta forma se da inicio al proceso de exterminio que se ha prolongado por más de 20 años, tiempo en el que se ha negado reiterativamente que homicidios y desapariciones tengan naturaleza sistemática, justificando oficialmente los hechos y manejándolos mediáticamente como una desafortunada conjunción de sucesos inconexos: acción delincencial del narcotráfico, venganzas de particulares por ataques de la guerrilla etc.

Esta persecución cuya sistematicidad se niega, se ha caracterizado por:

1. La intencionalidad de los autores de acabar con el grupo político expulsando de la vida pública a sus sobrevivientes y a las bases sociales que han resistido; dos décadas, seis gobiernos de diferentes tendencias políticas y una persecución que no ha cesado, pone de manifiesto esa intencionalidad.<sup>8</sup>
2. Las modalidades de persecución utilizadas han sido legales (disposiciones desde lo jurídico y administrativo) e ilegales (guerra sucia, estigmatización, accionar paramilitar) en un Estado que se supone institucional y respetuoso de las normas y el derecho; esto ha coincidido con momentos coyunturales de la vida política y económica del país donde la persecución se ha intensificado como consecuencia de las posiciones de miembros y simpatizantes.

La historia reclama el reconocimiento social, nacional e internacional de un exterminio con móviles ideológicos; esfuerzos de esclarecimiento histórico y judicial han sido emprendidos por familiares, sobrevivientes y organizaciones de derechos humanos, y los frutos se han visto reflejados en lo jurídico<sup>9</sup> pero no en la incidencia de la percepción colectiva sobre este crimen masivo.

---

<sup>7</sup>El Partido Comunista Colombiano (PCC) es la formación mayoritaria dentro de la composición de la UP.

<sup>8</sup> En 1993 la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas denuncian al Estado Colombiano ante la CIDH por el Genocidio perpetrado contra la UP. El listado inicial de la demanda plasma un total de 1.163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados.

<sup>9</sup> Se logró que el Código Penal colombiano reconozca la figura de genocidio por móviles políticos.

Algunos datos cuantifican la magnitud del exterminio. “Según los líderes del grupo político, el saldo de los actos atroces perpetrados en su contra hasta hoy se aproxima a las 5.000 personas asesinadas, desaparecidas y torturadas, entre quienes se cuentan dos candidatos a la presidencia, ocho congresistas, cientos de alcaldes y concejales, y miles de activistas locales. De ese mismo cuadro hacen parte detenciones masivas y arbitrarias contra los miembros sobrevivientes del movimiento, poblaciones desplazadas de sus zonas de influencia, decenas de atentados dinamiteros contra sus oficinas y familias enteras exiliadas”<sup>10</sup>.

En 1992, a petición de la Corte Constitucional Colombiana, el Defensor del Pueblo elaboró el primer informe oficial sobre las graves violaciones a los derechos de los miembros de la Unión Patriótica. Aquí registro 717 casos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas concluyendo que: “existe una relación directa entre el surgimiento, la actividad y el apoyo electoral de la Unión Patriótica y el homicidio de sus militantes en regiones donde la presencia de ese partido fue interpretada como un riesgo para el mantenimiento de los privilegios de ciertos grupos”<sup>11</sup>

Sin embargo, funcionarios estatales, oficiales de altos rangos de la fuerza pública, líderes políticos, elites empresariales y eclesiásticas, directores de medios de comunicación, incluso reconocidos académicos, legitimaban con sus declaraciones las acciones de terror contra la UP; calificaban sus denuncias de artimañas publicitarias de la izquierda para disimular la decadencia del proyecto ideológico.

Esta persecución no ha cesado como si su finalidad fuera extinguir al grupo político y su entorno social hasta las raíces, desapareciendo toda fuente de memoria viviente de la historia del movimiento y su exterminio.

Sumado a ello, el genocidio contra la Unión patriótica (y el partido comunista colombiano) se ha desenvuelto en medio de un clima de total tolerancia; sus víctimas siguen inermes y la sociedad colombiana silenciosa ante la aniquilación en masa de esta formación política que nos habla de los niveles de adaptación a la violencia que pueden

---

<sup>10</sup> Guillén Lozano, Carlos, (prólogo) *Poder capitalista y violencia política en Colombia*, Bogotá, 2002

<sup>11</sup> Informe del Defensor del Pueblo, 1992. Citado en: “La Ley de ‘Justicia y Paz’ no es un instrumento para esclarecer el genocidio contra la Unión Patriótica”, Corporación Reiniciar, Bogotá, 2006, p. 6

observarse en Colombia. En el país, la muerte es excesiva, no solo por la cantidad de muertos que en el cotidiano vivir produce esta sociedad, sino por la carga simbólica que puede encontrarse en estas muertes “Los buenos somos más es lo que se escucha decir”, pero estos buenos son también los espectadores y el teatro de las acciones violentas.

Es claro que no fue suficiente aniquilar las estructuras organizativas del movimiento político, y se busca eliminar también a los sobrevivientes en aquellas regiones y departamentos de tradicional influencia de la movimiento (Tolima, Cundinamarca, Meta, Arauca, Caquetá, Norte de Santander entre otras) atacando sus organismos de base y redes de apoyo social mediante la práctica sistemática de masacres, desplazamiento forzado o exilio de los activistas y sus familiares.

El terror y la tortura<sup>12</sup> es para estos fines bastante eficaz, no es “simplemente un acto político sino un verdadero instrumento.”<sup>13</sup> Quienes han logrado huir relatan cómo se valen los perpetradores del desmembramiento de los cuerpos de los activistas del movimiento, para que la población reciba el mensaje de las consecuencias de su militancia. Negarse a abandonar las regiones, trae como consecuencia detenciones arbitrarias, hostigamientos, desapariciones. Familias enteras son víctimas de esta estrategia.

La violencia, entendida cómo esa capacidad instrumental de la que habla Hannah Arendt<sup>14</sup> cuyo uso se multiplica dado que *sirve para destruir y someter, y en esta rendición, solo las personas o grupos poderosos pueden actuar,* abre paso a la definición de la *experiencia violenta* de la que habla Dray Dominique<sup>15</sup>; experiencia que se convierte en un elemento esencial de la representación que las víctimas tiene de sí mismas y de su entorno social, ya que estas ven irrumpidos aquellos espacios que se encuentran llenos de significados culturales, prácticas cotidianas, y memorias compartidas ahora remplazadas por el terror y la muerte experimentados por ellos como una constante en la vida cotidiana. Asesinar a los familiares de alguien que fue

---

<sup>12</sup> El protocolo de Estambul la define cómo “todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que haya cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras (...)”

<sup>13</sup> KLAUSEWITZ, Karl Von, CASTORIADIS, Cornelius, CHOMSKY, Noam y Otros. Guerra y Muerte. FICA. 2002 Pg.14

<sup>14</sup> ARENDT, Hannah. Crisis de la República. Turus. Madrid. 1969.

<sup>15</sup> Dominique en Myriam Jimeno. Cuerpo personal y cuerpo político. Violencia cultura y ciudadanía Neoliberal. Pg.30. 2007.



asesinado, desaparecer al familiar de un desaparecido, deja entrever la intención genocida cuya finalidad es destruir al grupo político y su entorno social.

El recrudecimiento del conflicto social y armado que vive el país, sigue dejando incólumes a los “señores de la guerra” que siguen actuando a lo largo y ancho de la geografía nacional. Lastimosamente, las iniciativas legislativas no equiparan las penas con los delitos cometidos, las graves violaciones a los derechos humanos, y los crímenes de lesa humanidad perpetrados, situación que ha generado además de inconformidad impunidad, alejándose de la iniciativa de verdad, justicia y reparación, lo que además ha limitado las posibilidades de dismantelar realmente este fenómeno.

### **Volviendo a escenario político**

A comienzos del presente año, la Unión Patriótica tramita ante el Consejo Nacional Electoral Colombiano la restitución de la personería jurídica que le fue retirada con la excusa de no haber obtenido un mínimo de 50 mil votos y representación en el Congreso. Sin embargo “hubo una interpretación equivocada de la ley porque el Consejo Electoral lo que dice es que la Unión Patriótica no tuvo ni 50 mil votos ni representación en el Congreso” omitiendo que el partido no se presentó al debate electoral de esa época.<sup>16</sup>

Los impulsores de la acción jurídica que busca el restablecimiento de la personería de la Unión Patriótica, son actualmente representantes a la Cámara por el Polo Democrático Alternativo (partido de oposición) y antiguos militantes del Partido Comunista Colombiano<sup>17</sup>, como Iván Cepeda, Gloria Ramírez y otros.

En su época de máximo esplendor, las campañas de la Unión Patriótica alcanzaron notables logros electorales, logrando su mayor votación en las regiones del Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá, Chocó, Arauca y el Área Metropolitana de la ciudad de Medellín. En elecciones como las del 25 de mayo de 1986, el partido obtiene 5 senadores, 9 representantes, 14 diputados, 351 concejales y 23 alcaldes; resultados

---

<sup>16</sup> Palabras, ex magistrado Jaime Araujo Rentería.

<sup>17</sup> Cómo Iván Cepeda, Gloria Ramírez, entre otros.

que se dieron en momentos coyunturales y que al no sostenerse ni ahondar en el imaginario de la sociedad como alternativa política, declinan.

Por ahora, el proceso sigue su curso en el Consejo Nacional Electoral.



### ¿Y la Memoria?

En nuestros países, desplazados, desaparecidos, exiliados, y muertos no pasan de ser cifras estadísticas; es importante hacer un llamado esta sociedad anestesiada y amnésica, que “ante la culpa ajena o la propia se vuelve de espaldas para no verla y no sentirse afectado...con la ilusión de que no ver fuese igual que no saber, y que no saber les aliviase de su cuota de complicidad”<sup>18</sup>.

La comunidad latinoamericana debe conocer y reconocerse en estos crímenes. Para contrarrestar la fragilidad de nuestras memorias es necesario registrar, escribir, narrar, oír a los involucrados. Por que la memoria que pretende restablecerse tiene un carácter político ya que se construye desde la asimetría en un campo de lucha que decide que versión del pasado debe prevalecer.

Ante la poca reflexión que en un país como Colombia se da sobre la muerte aún cuando se presenta a diario, se hace necesario acercarse al problema de la violencia desde el dolor y el drama humano que ella supone. Es necesario comprender la fuerza política de la memoria del sufrimiento, estamos desperdiciando su potencial y dejando que se quede en el duelo individual, cuando debiera ser tanto duelo como escándalo público.

---

<sup>18</sup> Primo Lévi en Marta Tafalla. Primo Levi y la razón anamnética. Enrahonar No.30. pgs. 89-97. 1999

Es claro, que el “Archivo” de estas historias que encierran el genocidio de la Unión Patriótica, han de entenderse como un “Proceso” y no, como un “depósito”. Las operaciones conceptuales (y políticas), resultado de ese *proceso*, no solo consignaran sino codificaran el pasado y permitirán hacer un mejor reconocimiento del mismo.

La audibilidad de las voces de los actores implicados, hace parte del reconocimiento público de sus reclamos; la sonoridad de las voces de los actores debe hacer perceptible esta realidad ante el que pareciera un aniquilamiento de los sentidos; hay que buscar la forma de combatir el mismo, de lo contrario estamos encarcelando la Memoria Histórica.

*“La Ciencia y la Memoria se comportan respecto al pasado de manera diametralmente distinta. Lo que aquella de por cancelado, esta lo entiende como pendiente. Las diferencias son particularmente llamativas en asuntos de felicidad o infelicidad (...) las memorias sin embargo pueden perfectamente abrir el expediente y reconocer que hay derechos pendientes”*<sup>19</sup> no solo haciendo el respectivo reconocimiento de los derechos, sino asegurando la no arbitrariedad del uso público de la historia.

La memoria en si misma es una forma de justicia, especialmente donde la institucionalidad falla enormemente. Esta violencia que en diferentes escalas y épocas, nos es común a todos los latinoamericanos, tiene implicaciones políticas, militares e ideológicas que han marcado las vidas de miles de hombres y mujeres cuyas memorias están llenas de ausencias y envueltas en el dolor. Es necesario romper el ciclo de impunidad que históricamente ha rodeado éstos crímenes, responsabilizando a los perpetradores, y dándole voz a los silencios. Es hora de hacer memoria.

---

<sup>19</sup> REYES, Mate. La Razón de los vencidos. Ed. Anthropos. Barcelona. 1991. Pg.210